

UNIVERSIDAD	SECRETARI@	¿Cuántas personas sin contar al Secretario/a trabajan en tu Consejo Social?:	¿Las retribuciones del personal del Consejo Social, son con cargo al presupuesto del Consejo Social o de la Universidad?	¿Quién regula las retribuciones del Secretario del Consejo Social?
UNED	Dª DOLORES SAENZ DE CENZANO UREÑA	2 PAS	Al presupuesto de la Universidad	La Universidad
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	D. JOSÉ LUIS COELLO MOLINA	SOLO EL SECRETARIO DEL CS	A cargo del presupuesto anual del propio Consejo Social	Su retribución se acordó en un Pleno del Consejo Social de julio de 2001. Desde entonces ha sufrido las oportunas depreciaciones o revalorizaciones
UNIV.ILLES BALEARS	Dª CARMEN FELIU ALVAREZ	1 PAS	Son a cargo de la Universidad	El Pleno del Consejo Social. Cuando aprueba el presupuesto del propio consejo, también aprueba la retribución del Presidente y la del Secretario. Estas retribuciones son a cargo del presupuesto del Consejo Social.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Dª Mª ELENA MARÍN TRASOBARES	3 PAS	De la Universidad	El sueldo, complemento de destino y complemento específico viene señalado en la Plantilla del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza
UNIVERSIDAD DE HUELVA	D. FRANCISCO BALUFFO AVILA	1 PAS	Son con cargo al Presupuesto del CS tanto las retribuciones del Secretario como del PAS. Llevamos reclamando desde 2008 el pago por parte de la UHU de las retribuciones del PAS, sin haberlo conseguido hasta el momento.	Las retribuciones de los Secretarios de los CS en Andalucía están reguladas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (creo que con fecha de 1997)
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	D. LUIS RAMOS GUTIÉRREZ	2 PAS	Son a cargo de la Universidad.	Están reguladas por la Ley 2/2003, de 28 de enero, de la Generalitat de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas, en su artículo 5 b).
UNIV. LAS PALMAS DE G.CANARIA	D. MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Consejo Social: 1 PAS, 1 Técnico y 1 Becario Servicio de Control Interno (órgano dependiente del Consejo Social): PAS: 2 de los cuales Grupo A: 1 y Grupo C: 1	Todo el Personal, incluido el Secretario del Consejo, están incluidos en el Presupuesto del Consejo Social	El propio Pleno del Consejo Social a propuesta del Presidente
UNIV. DE SALAMANCA	D. ANTONIO L. SANCHEZ CALZADA	2 PAS Grupo C1	Con cargo a los presupuestos de la USAL, recogidos en el presupuesto de gastos del Consejo Social	El Presidente del Consejo Social
UNIV. DE VALENCIA-STUDI GENERAL	D. VICENTE BOQUERA AMIL	3 PAS	Con Cargo al Presupuesto del Consejo Social	La Ley Autonómica de Consejos Sociales
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	D. SANTIAGO IRABURU ALLEGUE	1 PAS	Con cargo al presupuesto del Consejo Social, que forma parte del presupuesto de la Universidad.	Las establece el pleno del Consejo Social por acuerdo adoptado por mayoría absoluta
UNIVERSITAT POMPEU FABRA	Dª. MARGARIDA GUAL PERELLÓ	1 PAS FUNCIONARIO	Sí, las retribuciones de la Secretaria y de la administrativa son a cargo del presupuesto del Consejo Social	Las regula la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con las escalas y categorías propias de la Universidad, según funciones, responsabilidades y competencias a desarrollar, ya que se "asimila" a alguna de las categorías existentes a pesar de ser una plaza de personal eventual y de libre designación. La retribución se aprueba, como la del resto de plazas de PAS, por parte de la Comisión Económica del Consejo Social, a propuesta de la gerencia (previa consulta a la presidencia del Consejo, de quien depende directamente y quien la nombra).
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	D. PEDRO VALERIO FERNÁNDEZ	1 PAS, 1 TECNICO FUNCIONARIO Y 1 TECNICO TEMPORAL	· El presupuesto del Consejo Social está integrado en el presupuesto de la Universidad y es aprobado por el Pleno del Consejo Social	· Según el Artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid: "La retribución del Secretario será acordada por el Pleno del Consejo Social"
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	D. GREGORIO GARCÍA FERNÁNDEZ	1 PAS	De la Universidad	Fueron acordadas con la Universidad
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	D. LAZARO MARIN NAVARRO-SOTO	1 PAS	De la Universidad	LA LEY 2/2003 DE CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES PÚBLICASVALENCIANAS
UNIVERSITAT POLITECNICA VALENCIA	Dª DEBORAH SALOM CISCAR	2 PAS	Con Cargo al Presupuesto del Consejo Social	La Ley Autonómica de Consejos Sociales
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	D. MIQUEL AMORÓS MARCH	1 PAS administrativo, 1 PAS eventual, que realiza las funciones de Secretario del Consejo y de soporte Técnico en la preparación de propuestas de actuación del Consejo Social	El presupuesto es único, la ley de Universidades de Catalunya establece que el Consejo Social tenga un centro de coste independiente y específico (art 98 LLEI 1/2003, de 19 de febrero, DOGC núm. 3826 - 20/02/2003).Obviamente el gasto de personal del personal del Consejo está incluido en el Cap 1 de la UB.	En principio en la RLT deberá regularse pero todavía no se ha aprobado la RLT con personal eventual de la UB, de momento el Consejo si que ha aprobado el importe de dichas plazas que incluye la del Técnico y Secretario del Consejo

fi	SECRETARI@	¿Cuántas personas sin contar al Secretario/a trabajan en tu Consejo Social?:	¿Las retribuciones del personal del Consejo Social, son con cargo al presupuesto del Consejo Social o de la Universidad?	¿Quién regula las retribuciones del Secretario del Consejo Social?
UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID	D ^a . NURIA BARANDA DÍAZ	3 PAS y 1 TECNICO	No, son a cargo del Rectorado porque así lo establece la Ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid	La Ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid establece que la retribución del Secretario del Consejo Social debe ser la equivalente a un nivel 30 y se aplica la retribución del nivel 30 establecido en las tablas salariales de la RPT del personal funcionario de la Universidad
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	D ^a ANA BELÉN GEA SEGURA	2 PAS una Jefe de Negociado y una Puesto Base	Las retribuciones de la Secretaria/Directora de Servicios son con cargo al presupuesto del CS y las de las otras 2 PAS son con cargo al presupuesto general de la UAL.	La Secretaria ocupa también el cargo de Directora de Servicios del Consejo Social (Jefe de Servicio o Secretario Técnico), por lo que percibe las retribuciones estipuladas a este efecto
UNIVERSIDAD CARLOS III	D ^a . ROSARIO ROMERA AYLÓN	1 PAS Secretario Administrativo y 2 TECNICOS (uno a tiempo parcial)	A cargo de la Universidad	Mediante contrato con la Universidad
UNIV. AUTONOMA DE MADRID	D ^a JETTE D. BOHSEN	1 PAS y 1 TECNICO	El PAS recibe sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad y El Personal Técnico, recibe su retribución con cargo al presupuesto del Consejo Social	Las retribuciones vienen estipuladas tanto por la Comunidad de Madrid, según la categoría a la que pertenece el cargo como por la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Universidad (complemento específico)
UNIVERSIDAD A CORUÑA	D. ENRIQUE MUÑOZ LAGARÓN	1 PAS y 1 TECNICO	Las retribuciones del personal son a cargo del presupuesto de la Universidad	El Secretario del Consello Social no percibe retribución
UNIV. DE OVIEDO	D. IGNACIO VILLAVERDE MENENDEZ	6 PAS	A cargo del Presupuesto de la Universidad	Se establecen en la Ley del Consejo Social de la Universidad de Oviedo y se precisan en su Reglamento de desarrollo
UNIV. POLITECNICA DE CATALUÑA	D ^a MAGDA RODRIGUEZ	1 PAS	Son con cargo al presupuesto de la UPC	Las retribuciones del Secretario las fija el Pleno del Consejo Social a propuesta del Presidente (art. 26 del Reglamento de Funcionamiento del Consell Social de la UPC, aprobado el 19/feb/2013).
UNIV. ROVIRA I VIRGILI	D. JORDI GAVALDA CASADO	2 PAS	SON CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL QUE, A LA VEZ, ESTA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	AL SER EL SECRETARIO PDI LA LEY ESTATAL, EL COMPLEMENTO LO FIJA EL CONSEJO SOCIAL EN PLENO
UNIV. ALCALA DE HENARES	D. FRANCISCO J. MÉNDEZ BORRA	1 PAS Secretaria de Dirección y 1 TECNICO del CS	Con cargo al presupuesto de la Universidad	La Ley 12/2002, de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid en el art. 15. 4 (BOCM 23-12-2002)
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	D. BENIGNO CARRIL PÉREZ	5 PAS: 1secretaria, 3 Administrativas y 1 Auxiliar de servicios	Son a cargo del presupuesto de la Universidad, forman parte de su Capítulo I y por lo tanto de la RPT de la Universidad.	Acuerdo entre el Presidente y Gerencia
UNIVERSIDAD DE GRANADA	D ^a VIRTUDES MOLINA	3 PAS	Con cargo al Presupuesto de la Universidad a excepcion de la Consejera-Secretaria que es a cargo del Presupuesto del C.Social	La Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía
UNIVERSIDAD DE MURCIA	D. JAVIER RUANO GARCIA	2 PAS ADMINISTRATIVOS	SI (Presupuesto del Consejo Social, integrado en el de la Universidad de Murcia)	La plaza del Secretario del Consejo Social está integrada en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PAS de la Universidad de Murcia, y está equiparada a un cargo (Jefe de Servicio)
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	D. SIXTO GARCIA ALONSO	3 PAS (2 GRUPO C Y 1 GRUPO A)	Al presupuesto de la Universidad	Figura en la RPT de la Universidad
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	D ^a INMACULADA DOMINGUEZ FABIAN	1 PAS	Las retribuciones del personal del Consejo Social son con cargo a los presupuestos de la Universidad de Extremadura. Las dietas, asistencias y kilometraje son con cargo al presupuesto del Consejo Social	Las retribuciones del Secretario/a del Consejo Social son cargo al presupuesto de la Universidad y está reflejado en la RPT (Relación de Puestos de Trabajo).